

Guayaquil, Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMECORP S.A.-
Ciudad.-

De mis consideraciones:

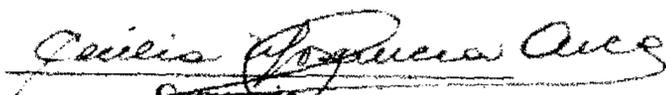
De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la compañía EMECORP S.A. procedí a la revisión y análisis de los libros y procedimientos contables empleados, luego de lo cual puedo informar que son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 2.000, la real situación de la empresa.

Con relación al ejercicio anterior, se han producido las siguientes variaciones:

Total de activos y pasivos Mayor en 42.4 1 %

Es todo cuanto tengo que informar, a los señores accionistas,

Atentamente,


Comisario.



MAR 21 2001